



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 19 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 17 DE OCTUBRE DEL 2025.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 17 días del mes de octubre del 2025, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Buenos días compañeros, gracias por asistir una vez más a esta reunión ordinaria del viernes 17 de octubre del año 2025.

Señorita secretaria tenga la bondad de constatar el Quórum y de lectura a la convocatoria.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Buenos días señor presidente, señores vocales, procedo con la constatación del quorum:

Abg. Ana Merino, **Presente.** Señora Rosa Cuacés, **Presente.** Señor Edgar Vargas, **Presente.** Señor Luis Farías, **Presente.** Magister Patricio Paredes, **Presente.** Contando con cinco miembros presentes, doy por constatado el quorum.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Procedo con la lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal C del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y en concordancia con el artículo 318 del mismo código, **se convoca a sesión ordinaria número 19** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el **día viernes 17 de octubre del 2025**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso a las 08: 30, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Aprobación del orden del día.
2. Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria N.º 18 del 26 de septiembre del 2025.
3. Análisis y aprobación del acta de sesión extraordinaria N.º 07 del 06 de octubre del 2025.



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

4. Conocimiento del acta de reunión de trabajo con la Prefectura de Santo Domingo de los Tsáchilas y autorización para la firma del COMODATO correspondiente a la entrega de una retroexcavadora al GAD Parroquial Valle Hermoso, destinada al mantenimiento de las vías del sector rural de la parroquia.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Primer punto.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Está en consideración, compañeros, el orden del día. Tiene la palabra el compañero Luis Farías.

SR. LUIS FARÍAS. - Mociono a que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria número 19 este día viernes 17 de octubre.

SR. EDGAR VARGAS. - Apoyo.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Llevo a votación la moción presentada por el señor Luis Farías y apoyada por el señor Edgar Vargas.

Abg. Ana Merino, **a favor.** Señora Rosa Cuacés, **a favor.** Señor Edgar Vargas, **A favor.** Señor Luis Farías, como proponente **a favor.** Magister Patricio Paredes, **a favor.** **Contando con cinco votos a favor, se da por aprobado el orden del día.**

Resolución Nro. 56 GADPRVH-JPP-SO-19-2025-10-17: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

APROBAR, mediante votación Ordinaria por unanimidad el Orden del Día de acuerdo al siguiente detalle:

1. Aprobación del orden del día.
2. Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria N.º 18 del 26 de septiembre del 2025.
3. Análisis y aprobación del acta de sesión extraordinaria N.º 07 del 06 de octubre del 2025.
4. Conocimiento del acta de reunión de trabajo con la Prefectura de Santo Domingo de los Tsáchilas y autorización para la firma del COMODATO correspondiente a la entrega de una retroexcavadora

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

al GAD Parroquial Valle Hermoso, destinada al mantenimiento de las vías del sector rural de la parroquia.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Segundo punto.

Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria número 18 del 26 de septiembre del 2025.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Esta consideración compañeros, la aprobación del acta. Tiene la palabra el compañero Luis Farías.

SR. LUIS FARÍAS. - Propongo la moción a que se apruebe el segundo punto del orden del día, que es análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria número 18 del 26 de septiembre del 2025.

MSC. PATRICIO PAREDES. - ¿Hay una propuesta por el compañero Luis Farías?

SR. EDGAR VARGAS. - Apoyo.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Apoya por el compañero Edgar Vargas lleve a votación, compañera

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Llevo a votación la moción presentada por el señor Luis Farías y apoyada por el señor Edgar Vargas.

Abg. Ana Merino, **a favor.** Señora Rosa Cuacés, antes de dar mi voto, buenos días, compañeros, buenos días a todos los presentes. La página 10, en el literal 285, dice, claro, tienen que estar poniendo ahorita, debería de estar. Tienen que hacer, no es tiene que hacer, sino tienen que hacer un análisis, por favor. Es tienen que hacer. También en la página 13, en la página 13, en literal 401, la palabra, compañeros, buenos días, ya es hora. No ya es la hora, sino ya es hora. Ya, no, no, ya era hora, esa es la palabra, ya era hora. Y, a ver, y en el literal 414, en el mismo, en el mismo, es no conoce, es no conoce, es como un signo, un signo de denuncia, ¿no? Y acá, en la página 14, en la página 14, en el literal 424, aquí es, a ver, 424, ¿sí? Lo que yo estoy pidiendo es del año 2025, pero ahora la compañera, la compañera presidenta de la Comisión de Presupuesto, es no del presidente, no, sino que ahí justamente intervino Anita, y entonces ella nos señalaba de que hay arrastre también del 2024 y del 2023, ¿ok? Y, aquí en la 447, en el mismo, en la misma intervención 447, aquí dice, a ver, cuando yo hablaba del señor Barragán y todo, dice, pero sí queremos que nos expliquen a nosotros, punto seguido,

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

es punto seguido, la comunidad dice, o sea, es otra frase, ¿cierto? Eso, con, por favor, con estos cambios respectivos, mi voto a favor que se apruebe, que se apruebe la sesión, sí, la sesión ordinaria del número 18 del 26 de septiembre del 2022 **a favor**. Señor Edgar Vargas, **A favor**. Señor Luis Farías, como proponente **a favor**. Magister Patricio Paredes, con estas recomendaciones **a favor**. **Contando con cinco votos a favor, se da por aprobado el acta de sesión ordinaria número 18 del 26 de septiembre del 2025.**

Resolución Nro. 57 GADPRVH-JPP-SO-19-2025-10-17: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

APROBAR, mediante votación Ordinaria por unanimidad el acta de sesión ordinaria número 18 del 26 de septiembre de 2025.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Tercer punto.

Análisis, aprobación del acta de sesión extraordinaria número 7 del 6 de octubre del 2025.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Compañeros está a consideración el punto número 3. Tiene la palabra el compañero Edgar.

SR. EDGAR VARGAS. - Mociono que se apruebe el tercer punto de análisis y aprobación del acta de sesión extraordinaria número 7 del 6 de octubre del 2025.

MSC. PATRICIO PAREDES. -Hay una propuesta por parte del compañero Edgar Vargas.

SR. LUIS FARIAS. - Apoyo.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el señor Edgar Vargas y apoyada por el señor Luis Farías.

Abogada Ana Merino. - Previa a realizar mi votación, en la página 2, línea número 41. No es yo pensé, es no pensé que venía la tesorera anterior. En la misma hoja, en la línea número 62, al final, sección es sesión. Con esas correcciones, mi voto **a favor**. **Señora Rosa Cuases.** - bueno compañeros, permítanme indicar que no estuve presente por una situación que se presentó de última hora. Fuimos convocados por gobernación a un tema,

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec





**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

por el tema del paso de servidumbre. Esto, pues, para la captación de agua. La Junta de Agua necesita hacer la limpieza, que en época de verano tenemos serios inconvenientes con el tema del agua entubada que recibe la cabecera parroquial. Fui convocada de manera urgente con la Junta de Agua por parte de la Jefatura Política y estuve presente. Yo les había señalado de última hora que me llegó esa invitación y como hemos venido gestionando en conjunto con la Junta de Agua, tuve que asistir, así que, tomando en consideración aquello, mi voto **en blanco** para la aprobación. **Señor Edgar Vargas. - A favor.** Señor Luis Farías. - **a favor**, pero con una corrección, la palabra que está mal escrita en la página número 4 del literal 107. La palabra es he solicitado, no eh. **Magíster Patricio Paredes. -** Sí, antes de dar mi voto ahí, yo sí pido a los compañeros que no puedan asistir a las reuniones convocadas, que es la obligación. Que, si tienen alguna actividad que hacer, que presenten la debida justificación, si usted tiene una invitación, presente la debida justificación, dónde ha estado, qué se ha hecho para que logre justificar esa falta. Porque solamente me dice aquí, pero no hay algún documento. Entonces, deben justificar, compañeros, por documento que usted fuese invitado. Con las observaciones, compañeros, mi voto es **a favor.** **Contando con cuatro votos a favor, uno en blanco que suma a la mayoría se da por aprobada el acta de sesión extraordinaria número 7 del 6 de octubre del 2025.**

Resolución Nro. 58 GADPRVH-JPP-SO-19-2025-10-17: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

APROBAR, mediante votación Ordinaria, con cuatro votos a favor y uno en blanco que suma a la mayoría, el acta de sesión extraordinaria número 7 del 06 de octubre de 2025.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Cuarto punto.

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PREFECTURA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE UNA RETROEXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

MSC. PATRICIO PAREDES. -Bueno, compañeros, como es el conocimiento de ustedes, pues se les ha entregado a ustedes el acta de trabajo que realizamos.

Fuimos convocados los 10 presidentes a una mesa de trabajo con Prefectura, Vice prefecto, el Departamento de Obras Públicas, el Departamento Jurídico, Planificación para el tema del trabajo de entrega de las gallinetas a las juntas parroquiales. Ellos ya tenían elaborados los pasos del convenio, pero en esa reunión hemos ido tratando de corregir de acuerdo a las necesidades que uno tiene en la parroquia. Entonces, yo les hice pasar a cada uno de ustedes para que lo lean.

Y en esa mesa de trabajo, conjuntamente con el abogado López, con obras públicas, el resto se elaboró las partes de cómo iría en el comodato la firma definitiva. Y luego, lógicamente, como vamos a poner recursos nosotros para el tema de contratación del maquinista para parte del combustible, porque aquí vamos a trabajar internamente con la comunidad también que nos colabore en el tema del combustible, e hice que se autorice para firmar el comodato y de esa manera nos entreguen la gallineta que tanta falta nos hace aquí en la comunidad para brindar el servicio. En principio solamente estaba para trabajar en el sector rural, pero la parroquia es todo, no solamente el sector rural.

Si alguna necesidad existe en algún centro poblado o aquí mismo, pues simplemente autorizaría prefectura, o sea, mandaría un documento al administrador del comodato que necesitamos de suma urgencia la máquina acá en el centro poblado o en cualquier otro centro poblado para brindar el servicio. A lo mejor hay alguna emergencia, eso sí está considerado también realizar. Lo que no está considerado es ingresar a dar servicio. Por ejemplo, dice, aperturar un caminito con dos o tres familias. Ahí no hay cómo hacerlo, no hay cómo hacerlo. Entonces, esa cuestioncita también se habló ahí.

Entonces, compañeros, ustedes deben haber leído ya el acta que tuvimos y pues ahora lo que necesito es que se autorice para firmar el comodato y de esa manera nosotros seguir acá con los otros pasos que nos quedan, contratar al operador y va a ser de la siguiente manera, y eso pedimos nosotros, al menos yo pedí, de que se considere calificar tres perfiles. Esos tres perfiles vayan 15 días al gobierno provincial a recibir capacitaciones y

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

que de ahí ellos nos digan a nosotros, vea, este está apto para el trabajo. Luego de eso, esa persona que ya está apta para el trabajo y que se va a ser el futuro operador de aquí, de la maquinaria, tendrá que capacitar con los proveedores de las gallinetas, otra capacitación, para que venga una persona que sepa del oficio y ese va a ser el encargado de la maquinaria.

No puede meter mano cualquiera. Así diga un morador, a lo mejor en ese momento no tengamos al chofer, pero necesitamos de urgencia la máquina y viene el morador y dice, yo tengo la licencia, yo puedo operar, el señor no puede hacer ese trabajo, si no, no puede hacer. Salvo una emergencia, dijeron, salvo una emergencia, hay que pedir autorización, al administrador, que es en este caso el gobierno provincial, para ver si él autoriza, bajo la responsabilidad del señor, hacer uso de la maquinaria, de lo contrario, no puede meter mano.

Ya, eso compañeros, tiene la palabra la compañera.

AB. ANA MERINO. - Muy buenos días, estimados presidentes, estimados compañeros vocales, señora tesorera, señora secretaria. Señor presidente, yo recuerdo que hace poco usted me dijo, Anita, cuando encuentres algún error, hazlo saber a tiempo para corregir.

Siguiendo su recomendación, señor presidente, le hice la observación a la señora secretaria, de que en el punto número 4 debía ser separado, primero porque son dos actos totalmente diferentes. Lo que usted está haciendo ahora, y nuestro diálogo, es un acto, y lo que es aprobación es otro acto que debe ir en una resolución con la aprobación del voto de los cinco. Pero hizo caso omiso a mi sugerencia, primero.

Segundo, señor presidente, yo apegándome a la ley y a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, que manifiesta que la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos 48 horas de anticipación, a la fecha prevista, y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Señor presidente, apegándome a lo que establece la ley, yo en ningún momento he encontrado en conjunto con el comodato las certificaciones presupuestarias respectivas, que son base fundamental para poder autorizar un comodato. La certificación presupuestaria es lo que me va a decir si la institución cuenta con los recursos suficientes para poder adquirir una

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1

gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

responsabilidad que incluye en los gastos y en los recursos de nuestra institución.

Entonces, señor presidente, a estas alturas no sé qué tendrá que manifestar la señora Tesorera, pero si lo realiza ahora entregando certificaciones presupuestarias, nosotros no hemos revisado con el respectivo tiempo y en mi caso no podría realizar una votación a favor de un tema que desconozco, señor presidente, el tema de los recursos que usted sabe que debemos manejarlos. Al ser institución pública, debemos manejarlos como tal. Hasta ahí mi intervención por el momento, señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. -Ya, le respondo, compañera, para yo poder poner el punto del orden del día, yo consulté al abogado. Y todos consultamos esto. ¿Cómo debería ir el punto? Conforme está puesto en la convocatoria, está lo que el doctor López me manifestó ¿Sí? Está conforme, usted dé a conocer y al mismo tiempo pida la autorización.

Ahora, del tema de la partida presupuestaria, pues...

LIC. MARIBEL LOZADA. - Pido la palabra.

MSC. PATRICIO PAREDES. -Sí, tenga la bondad.

LIC. MARIBEL LOZADA. - Buenos días, estimadas autoridades.

Voy a responder una parte de cómo debería ser y como moderadora y como comunicadora, según el artículo 340, deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera. En el literal B, vigilar la ejecución... Perdón, en el 341, por intervención B, vigilar la ejecución contable presupuestaria y observar todo acto, contrato o registro contable que no se encuentre conforme a las normas legales y a la técnica contable. Entonces, con esas atribuciones que me da como financiera, procedo a mencionar algo, no se puede llevar primero un acto sin tener la autorización que si se va o no se va a celebrar el convenio. Llegando a ese primer punto, aquí están pidiendo para la firma del convenio. Luego, cuando ustedes, como autoridades, dan la firma autorizada para firmar el convenio, se hará una extraordinaria justamente para poder manifestar de dónde se podrán realizar o tener los rubros para dicho convenio.

Ahora, si ustedes no están de acuerdo en firmar el convenio, entonces, ¿cómo se procede nosotros a buscar en ese momento las partidas para

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

poder solventar el convenio que ustedes están autorizando gestionar y darlo por hecho? Entonces, no puede anticipar antes unas partidas sin primero tener un convenio aprobado. Entonces, si yo no tengo la autorización, ¿cómo procedo con lo siguiente? En segundo lugar, también ya les haré llegar para la próxima semana la extraordinaria porque hay un acuerdo de fecha 30 de septiembre del 2025 donde dice que va a haber un incremento a partir de octubre de 1.759,50 dando un total de 21.114 que tienen que ser redistribuidos en el 100% del presupuesto porque hubo la reducción, luego hay el incremento de igual forma, el incremento es para el 100% del presupuesto, es decir, para el 30 y el 70%. Entonces, en este análisis podría también haber ya el análisis para poder hacer lo que ustedes están manifestando para las partidas presupuestarias para el convenio que están solicitando. No sé si es que alguna pregunta existe ahí.

AB. ANA MERINO. - Sí, compañera, yo estoy buscando el artículo porque no lo recuerdo, pero claramente establece que cuando el presidente va a firmar un convenio en los cuales existe inmersos recursos institucionales necesita autorización de la Junta. Eso está claro.

Ya, en base a esa premisa, yo no podría autorizar si yo no sé si existe recursos. Compañera, es ilógico lo que usted me está manifestando con el mayor de los respetos. Yo no puedo autorizar a favor de que se firme un convenio y estoy dando la potestad al presidente de que lo firme, de que adquiera una responsabilidad legal, pero sin saber si existe recursos.

Es una locura, compañera. Entonces, ojo con aquello. Usted no puede firmar un contrato y sin saber si no tiene cómo pagarlo, pues.

Es un absurdo lo que usted me está manifestando que primero aprobamos, que firme el convenio y después vemos de dónde sacamos la plata. Esto no funciona de esta manera. A mí me sorprende que salga eso de usted.

Yo pensé que usted venía con las certificaciones presupuestarias para decir, compañeros, aquí está la plata, aquí contamos con esto para cubrir el gasto del combustible, contamos con esta partida y yo creo lo que jamás esperé, que usted me responda que en base a la ley primero firmamos y después vemos ahí plata. Compañeros, no sé los demás compañeros en mi apreciación personal, pero yo no voy a cometer ese absurdo. Hasta ahí mi intervención.

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec





**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

MSC. PATRICIO PAREDES. - Ya, compañeros, en este momento Elizabeth está haciendo la consulta al doctor López de esta situación porque también hay un poco de dudas en este aspecto. Para uno crear una partida debe ser motivado por algo, ¿cierto? En este caso, firmar lo que vamos a ver acá para luego que eso motiva a que uno le haga la reforma. Pero usted está pidiendo primero que la partida presupuestaria.

AB. ANA MERINO. - Entonces no hay el dinero. Es lo que me dicen, necesitan una reforma.

MSC. PATRICIO PAREDES. - A ver, verán, escúcheme, compañeros.

Eso que usted está diciendo lo vamos a hacer con el presupuesto del 2016, ¿no es cierto? ¿Por qué? Porque no es que vamos a contratar ya al conductor. Tenemos dos meses, dos meses se va pero rapidísimo porque primero hay que hacer el pronunciamiento para los perfiles. Luego tendrán que ir a hacer arriba en Santo Domingo las prácticas si acabó el año.

Así que haga la consulta con respectividad para no ahondar en dudas aquí de una parte ni, de otra parte. Aquí las cosas tienen que ser bastante claras.

SRA. ROSA CUASES. - La palabra, compañeros.

Lo que pasa es que estamos haciendo malas cosas y estamos pasando por encima de las comisiones inclusive porque para no caer en esto lo lógico hubiera sido de que este tema usted primero lo tope con la comisión de presupuesto, compañero. Y entonces de cierta manera ellos también van a buscar el mecanismo y no estar enfrascados en esta situación. Y nosotros, por supuesto, tener aquí las certificaciones y que nos digan por escrito de dónde se va a sacar el recurso económico porque inclusive si usted en este momento firma o dice tenemos recursos económicos y sin tener una partida certificada no es palabras, compañeros. Es documentos. Porque recuerden que a nosotros nos sancionan o todo por escrito, no solamente palabras. Así no funcionan las cosas.

Y sí es verdad, deberíamos en este momento ya haber observado a ver de dónde se va a sacar el recurso económico. No es ahorita firmo y después veré de dónde yo saco. ¿Qué vamos a suprimir? ¿Qué es lo que vamos a cortar para que nos traigan acá? Porque aquí está solamente la responsabilidad. Aquí dice pagar los gastos de combustible, todas las

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec

10



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

responsabilidades que nosotros. Pero ¿de dónde sale el recurso económico? Eso tenía que haberse dado primero. O sea, nosotros, lógico que de cierta manera vamos a estar de acuerdo que se firme un convenio de que haya apoyo a la comunidad. Pero tenemos que tener la otra contraparte, porque si formamos un acuerdo, si formamos un comodato o lo que firmemos y le damos la viabilidad para que firme, es como que ya le estamos dando un paso para que sí, vamos a aprobar y que vamos a asumir la responsabilidad. No es que ahorita firme y después no quiero porque no tengo el presupuesto.

Primero tengo que ver de dónde saco el presupuesto, entonces de donde saco, discúlpennme ese es mi punto de vista.

AB. ANA MERINO. - Presidente, cuando se va a tomar una votación en una, yo analizo en base a lo que se realiza en municipios, en prefecturas, porque ya he trabajado en un municipio y sé perfectamente que para la Junta se lleva todos los documentos habilitantes. Si usted lo manifestó aquí, el abogado, recuerdan, el abogado López lo manifestó aquí, tienen que estar todos los informes.

Todos los informes deben de ser llevados a la Junta para poder votar. ¿Lo manifestó o no lo manifestó compañera Rosa? Entonces, Presidente, yo lo que estoy evitando es que se cometa un error, no es por molestar. Si usted no tiene un informe, eso es la certificación presupuestaria, si usted no tiene el informe financiero de que cuenta la institución con los recursos para asumir una responsabilidad como puede firmar, pues, Presidente. ¿Qué pasa si usted firma si no tiene un informe?

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Bueno, está aquí la autorización, pero cuando ustedes hacen la votación hacen sus observaciones también, entonces, podrían hacer que autorizan la firma del convenio, pero que se haga la respectiva reunión con la Comisión de Presupuestos que presenten aquí el informe y de ahí para que autoricen la firma.

LIC. MARIBEL LOZADA. - Yo le pido la palabra.

Estimadas autoridades, que hoy se convoque para la sesión para el aumento, por favor. Para que hoy se convoque y ahí estaremos dando los recursos que están mencionando, porque solo son dos meses. Ya, listo, por favor. Acuérdense que son dos instancias, el primero es conocimiento, ahí



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

se le darán las partidas de donde van a ser para los dos meses que están solicitando, eso es hasta el 31 diciembre del 2025.

Aquí están los recursos, que se va a hacer la modificación, el cambio por el aumento, se solicitará, el primero es el conocimiento, la convocatoria por favor, y en segunda instancia es la autorización que está solicitando para la próxima semana. Acordarás que extraordinarias son dos días, ordinaria, le tomo la palabra a mi estimada abogada, que son 72 horas, no 48.

AB. ANA MERINO. - Entonces tengo que actualizar mi COOTAD.

LIC. MARIBEL LOZADA. - Sí, lo que pasa es que esa es la nueva actualización.

SRA. ROSA CUASES. - Yo quiero decir algo, voy a decir esto para finalizar estos temas. ¿Por qué nos enfrascamos? Porque aquí hay comisiones para algo.

Ustedes sí deben trabajar con las comisiones para que esto ya nos traigan aquí. Si ustedes hubieran trabajado esto ya con la comisión, entonces ellos ya estuvieran y no nos enfrascamos y no nos demoramos y estamos llamando a otras reuniones. Entonces tienen que trabajar en el informe de la comisión y así es como se trabaja.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Ya listo, retiene la palabra compañero.

SR. LUIS FARIAS. - Primero, ese convenio debería hacerse, sí, pero cumpliendo, como lo han mencionado cada uno, cumpliendo lo estipulado en la ley.

Es muy importante que los procesos se respeten y se debería primero analizar. De hecho, por documento pedimos un informe del presupuesto ocupado y hasta la vez se lo entrega, entonces no hay claridad. No se ha establecido la reunión con la comisión del presupuesto, que también formo parte, para ver qué recursos se tienen y qué proyectos se podían menorar para sacar el recurso que se necesita para la contratación y para el combustible.

Desde ahí también hay que tener en cuenta el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que para una contratación o celebración de un convenio debemos tener la certificación presupuestaria, es decir, tengo el recurso excelente o exorbitante o sobrante para poder contratar a esta persona, por lo tanto, celebro el convenio con todos los saberes y el cumplimiento de la ley establecida. Pero si no tengo todavía la certificación

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
12
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

presupuestaria, entonces, ¿cómo quiero dar paso a un convenio si ni siquiera sé qué recursos voy a emplear? Entonces, desde ahí, está bien lo que discuten los compañeros, se debería respetar los procesos y hacerlos bien.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Listo, compañero. Entonces, vamos ¿Qué va a ser? Este punto queda abolido, porque falta documentación. Proponga, compañero, que para usted o cualquiera de ustedes, que este punto lo tratemos de una sesión extraordinaria, con todos los anexos que necesitamos.

SR. LUIS FARIAS. - Primero, pido la palabra, compañero presidente.

Pido que el punto número cuatro, más que ser abolido, ya que hemos analizado, la propuesta es que se cumplan los debidos procesos para poder dar paso a la firma de este convenio, es decir, que haya las reuniones previas con la Comisión, que se entregue la certificación presupuestaria y una vez clarificados estos procesos con el Código Organismo de Planificación y Finanzas, tener clara la partida presupuestaria y de ahí proceder a dar paso a esta celebración, a este punto.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Proponga, proponga.

SR. LUIS FARIAS. - Esa es la propuesta que hice.

LIC. MARIBEL LOZADA. - Es lo que dijeron todos.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Hay una propuesta por parte del compañero Luis Farías.

SRA. ROSA CUASES. - Cual es la propuesta, dígala mas clara.

SR. LUIS FARIAS. - Mociono a que el punto número cuatro no se abola, sino que se dé cumplimiento exhaustivo y exacto, primero con la sesión de comisiones, la certificación presupuestaria, para luego proceder a la aprobación de este comodato.

SRA. ROSA CUASES. - Lea por favor la moción, señora secretaria, para proceder a la votación.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Ya está diciendo acá, compañero.

SRA. ROSA CUASES. - Pero tiene que estar por escrito.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Está aquí, grabado todo.



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

SRA. ROSA CUASES. – Díganos, por favor, cómo queda la moción.

AB. ANA MERINO. - Creo que estamos, perdón pido la palabra. Creo que la moción es muy extensa.

LIC. MARIBLE LOZADA. - Debería ser como la base legal.

AB. ANA MERINO. - A mi criterio debería de ser de que, ¿cuál fue la palabra que dijeron? Queda suspendido.

SR. LUIS FARIAS. - no que sea abolido.

AB. ANA MERINO. - Debería de ser de que se suspenda el punto número cuatro previo a la entrega de los documentos habilitantes para la firma del comodato.

SRA. ROSA CUASES. – Que se apruebe el punto número cuatro previo a la presentación de los documentos administrativos para la firma del convenio.

LIC. MARIBLE LOZADA. – Correcto, así es el punto.

AB. ANA MERINO. - Presidente, vuelvo a decir, ese punto de la aprobación es uno solo.

LIC. MARIBLE LOZADA. – Ya lo vamos a investigar.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - luego de la consulta con el abogado de la prefectura me dice que suspendamos el punto y que lo autoricemos en una nueva sesión. Con todos los documentos.

Me acaba de decir el abogado que suspendamos el punto para una nueva sesión. Entonces, ¿quién va a elevar?

SRA. ROSA CUASES. - No, es que ya está aprobado, compañeros. Ya quedamos en lo que íbamos a hacer.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Es lo que me acaba de decir el abogado. Que suspendamos el punto porque no pueden aprobar un punto que no tiene todavía los recursos.

SRA. ROSA CUASES. - Claro, pero es que no vamos a aprobar.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Por eso, está pidiendo suspensión, compañera. Suspende.

**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
14
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

AB. ANA MERINO. - Moción que se suspenda la autorización de la firma del comodato hasta que nos hayan entregado los documentos habilitantes respectivos.

SR. LUIS FARIAS. - Apoyo la moción.

SRA. ROSA CUASES. - apoyo.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Somete a votación.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Llevo a votación la moción presentada por la abogada Ana Merino y apoyada por el señor Luis Farías y la señora Rosa Cuacés.

Abogada Ana Merino. - como proponente **a favor.** **Señora Rosa Cuacés.** - compañeros, tomando en consideración el cambio y también que se presenten todos los documentos habilitantes con 72 horas de anticipación, como señala la señora contadora, lo cual quiere decir que sean estos dentro de los días laborales. Entonces, compañeros, y también que nos presenten todos los descargos, la responsabilidad económica que nosotros vamos a asumir tema por tema, ya sea el pago, la remuneración, el tema de combustible, el mantenimiento de la maquinaria, todos estos pormenores para que se haga la firma del convenio, mi voto es **a favor.** **Señor Edgar Vargas, a favor.** **Señor Luis Farías.** - **a favor.** **Magister Patricio Paredes.** - con una observación que para una extra es de 48 horas, no 72 horas y con todas las observaciones, mi voto es **a favor.**

Contando con cinco votos a favor, se da por aprobada la suspensión del punto número 5 sobre la autorización de la firma del comodato correspondiente a la entrega de una retroexcavadora al GAD parroquial Valle Hermoso destinada al mantenimiento de las vías del sector rural de la parroquia.

Resolución Nro. 59 GADPRVH-JPP-SO-19-2025-10-17: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

APROBAR, mediante votación Ordinaria por unanimidad la suspensión del punto número 5 sobre la autorización de la firma del comodato correspondiente a la entrega de una retroexcavadora al GAD parroquial

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
15
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec

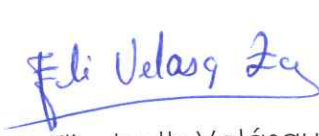


**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

Valle Hermoso destinada al mantenimiento de las vías del sector rural de la parroquia.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Bien, compañeros, sin más que tratar, damos por terminada esta sesión.


Msc. Patricio Paredes Perrazo,
**PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO**


Ing. Elizabeth Velásquez Zamora,
**SECRETARIA
GAD PR VALLE HERMOSO**

Elaborado por: Ing. Elizabeth Velásquez



**Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 1768120600001**

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
16
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773220 / 2773300
www.vallehermoso.gob.ec